

SEGUNDO ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proveedor: Xerologix, S.A. de C.V.

Objeto: Servicio de Suministro de Equipos y Servicio de Rastreo Vehicular Mediante GPS para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado de la Licitación Pública Local OM-17/2020.

Monto Contrato Origen: \$2'850,120.00 IVA incluido.

Vigencia Contrato Origen: 01 Abr. 2020 al 30 Sep. 2021.

Vigencia Adendum: 01 Abr. 2020 al 30 Jun. 2021.

Vigencia Segundo Adendum: 01 Abr. 2020 al 30 Sep. 2021.

Fecha de Suscripción: 18 de Mayo del 2021.

Solicitud de Aprovisionamiento: En proceso de elaboración.

Responsable de la Ejecución del Gasto: Lic. Wendy Martínez Martínez, Directora General de Administración.

Entrega	Recibe	Fecha de Entrega
Dirección General Jurídica	Sindicatura	02-08-21 MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, J
Sindicatura	Dirección General Jurídica	29 JUL. 2021 MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, J
Dirección General Jurídica	Tesorería	02 AGO. 2021 MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, J
Tesorería	Dirección General Jurídica	06 AGO. 2021 DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA
Dirección General Jurídica	Secretaría General	06 AGO. 2021 Tlajomulco 03:25p- 7 tentes
Secretaría General	Dirección General Jurídica	11 AGO. 2021 MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, J

007250

Entrega	Recibe	Fecha de Entrega
Dirección General Jurídica	Presidencia	11 AGO. 2021 Kary 12:05 RECIBID PRESIDENCIA
Presidencia	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Responsable de la Ejecución del Gasto	Tlajomulco 15/3 12 JUL. 2021 Patricia L. RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Responsable de la Ejecución del Gasto	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Proveedor	
Dirección General Jurídica	Transparencia	
Fecha de Resguardo:		
Cajón de Resguardo:		

EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, AL DÍA 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, COMPARECEN, POR UNA PARTE, EL **MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, QUIEN SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR CONDUCTO DE LOS CC. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LIC. EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LA LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, Y POR LA OTRA, COMPARECE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA **XEROLOGIX, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** Y QUIEN A LA FIRMA DEL PRESENTE ACTO ACUDE POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. **RAMÓN FRANGIÉ MALACÓN**, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AMBAS MANIFESTANDO QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL **SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR MEDIANTE GPS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-17/2020**, QUE TIENEN PREVIAMENTE CELEBRADO Y AL QUE SE REFIEREN EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE, VOLUNTAD QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS;

DECLARACIONES:

I.- **"LAS PARTES"** declaran:

- A. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen.
- B. Que con fecha 01 primero de abril del año 2020 dos mil veinte, **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PROVEEDOR"** celebraron Contrato de Suministro de Equipos y Servicio de

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR MEDIANTE GPS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-17/2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA XEROLOGIX, S.A. DE C.V.

33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Rastreo Vehicular Mediante GPS para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado de la Licitación Pública Local OM-17/2020, al que en lo sucesivo "**LAS PARTES**" se referirán a él como el **CONTRATO DE ORIGEN**.

- C. Que con fecha 11 once de abril del año 2021 dos mil veintiuno, "**EL MUNICIPIO**" y "**EL PROVEEDOR**" celebraron el Primer Adendum al **CONTRATO DE ORIGEN**, con el propósito de establecer el monto a ejecutar en el periodo de los meses de Enero a Junio del año 2021 dos mil veintiuno.
- D. Que por así convenir a los intereses de "**LAS PARTES**", estas acuerdan modificar mediante el presente Segundo Adendum, la cláusula **SEGUNDA y TERCERA** al **CONTRATO DE ORIGEN**, con el propósito de establecer el monto a ejecutar en el periodo de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno y modificar su vigencia, conforme a lo establecido en el artículo 80 y 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- D. En este orden de ideas, "**LAS PARTES**" acuerdan que con excepción de lo señalado en la declaración anterior, el **CONTRATO DE ORIGEN** subsiste en todos sus términos por lo que lo ratifican en cuanto a su contenido.

Una vez que "**LAS PARTES**" declararon lo anterior, sujetan su voluntad al tenor de las siguientes;

CLÁUSULAS:

- I. "**LAS PARTES**" acuerdan mutuamente modificar la cláusula **SEGUNDA** del **CONTRATO DE ORIGEN** para quedar como sigue:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto total asignado para la ejecución del **CONTRATO DE ORIGEN** continuará por la cantidad de hasta **\$2'850,120.00 (DOS**

MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.

Que mediante el Primer Adendum al **CONTRATO DE ORIGEN**, celebrado con fecha 11 once de abril del año 2021 dos mil veintiuno, "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", establecieron el monto a ejecutar en el periodo de los meses de Enero a Junio del año 2021 dos mil veintiuno, el cual se desglosa a continuación:

<i>Partida</i>	<i>Cantidad de Servicios Mensuales hasta</i>	<i>Meses 2021</i>	<i>Artículo</i>	<i>Precio Unitario Por renta mensual</i>	<i>Precio Mensual 2021</i>	<i>Total a Ejercer 2021</i>
Única	405	6	Suministro de Equipos y Servicio de Rastreo Vehicular Mediante GPS para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$390.00	\$157,950.00	\$947,700.00
					IVA	\$151,632.00
					Total	\$1'099,332.00

Mediante el presente Segundo Adendum al **CONTRATO DE ORIGEN**, se establece el monto a ejecutar en el periodo de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, la cual se desglosa a continuación:

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR MEDIANTE GPS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-17/2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA XEROLOGIX, S.A. DE C.V.

<i>Partida</i>	<i>Cantidad de Servicios Mensuales hasta</i>	<i>Meses 2021</i>	<i>Artículo</i>	<i>Precio Unitario Por renta mensual</i>	<i>Precio Mensual 2021</i>	<i>Total a Ejercer 2021</i>
Única	405	03	Suministro de Equipos y Servicio de Rastreo Vehicular Mediante GPS para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$390.00	\$157,950.00	\$473,850.00
					IVA	\$75,816.00
					Total	\$549,666.00

Los servicios a ejecutarse no podrán exceder de la cantidad de **\$2´850,120.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** con **Impuesto al Valor Agregado incluido**, para el periodo de los años 2020 y 2021, mismos que fueron adjudicados en la Décima Primera Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 18 dieciocho de marzo del año 2020 dos mil veinte, por lo que si al finalizar la vigencia del presente instrumento no se agotó el monto total asignado para este contrato **“EL PROVEEDOR”** no tendrá derecho a exigir el pago del faltante para llegar al monto total antes señalado.

“LAS PARTES” acuerdan que las cantidades resultantes de los servicios efectivamente prestados, materia del presente instrumento, se cubrirán en parcialidades, de forma mensual y se realizarán en moneda nacional, por transferencia bancaria, hasta 30 (treinta) días hábiles después de que sea presentada la factura en las Oficinas de la Dirección General de Administración, la cual deberá contener los datos establecidos en el punto 5 Forma de Pago, de las bases de Licitación Pública Local OM-17/2020 “Suministro de Equipos y Servicio de Rastreo Vehicular Mediante GPS para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”.

II.- “LAS PARTES” acuerdan mutuamente modificar la cláusula **TERCERA** del **CONTRATO DE ORIGEN** para quedar como sigue:

TERCERA.- VIGENCIA.- El **CONTRATO DE ORIGEN** tendrá vigencia a partir del día **01 (primero) de abril del año 2020 (dos mil veinte), hasta el día 30 (treinta) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno).**

III.- “LAS PARTES”, manifiestan que en caso de suscitarse algún conflicto, ya sea en la interpretación o aplicación del presente convenio, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que desde este momento renuncian al fuero que les pudiera corresponder por su domicilio actual o por el que pudieran tener en el futuro y manifiestan que en el contenido del presente acuerdo de voluntades no existe dolo, error, mala fe, reticencia, lesión o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR MEDIANTE GPS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-17/2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA XEROLOGIX, S.A. DE C.V.

33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

GobTlajomulco Gobierno de Tlajomulco www.tlajomulco.gob.mx

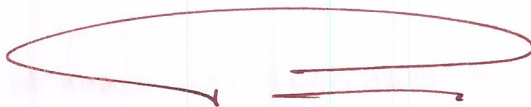
Por lo que previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro tantos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 18 dieciocho del mes de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno).

"EL PROVEEDOR"



C. RAMÓN FRANGIÉ MALACÓN
Administrador General Único de
XEROLOGIX, S.A. DE C.V.

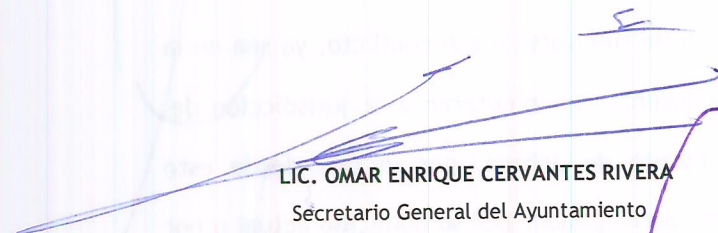
"EL MUNICIPIO"



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ
Presidente Municipal Interino

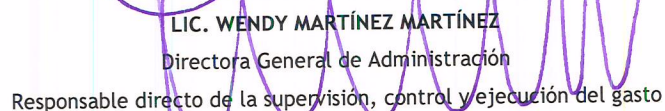


LIC. EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO
Síndico Municipal por acuerdo de Ayuntamiento
De fecha 24 de febrero del año 2021



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
Secretario General del Ayuntamiento

Irlanda Baumbach
LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA
Tesorera Municipal



LIC. WENDY MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Directora General de Administración
Responsable directo de la supervisión, control y ejecución del gasto

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR MEDIANTE GPS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-17/2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA XEROLOGIX, S.A. DE C.V.